

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES Y DE ENERGÍA

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS, MEDIANTE EL COMPONENTE DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La auditoría de carácter especial tuvo como objetivo determinar la suficiencia de las previsiones y acciones del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) para asegurar los terrenos, conexiones y volúmenes de líquido que permitan la sostenibilidad del servicio de tratamiento de los desechos líquidos domésticos, mediante el componente de Alcantarillado Sanitario del Proyecto de mejoramiento ambiental del Área Metropolitana de San José. Para ello, se analizaron los principales procesos realizados desde diciembre de 2006 hasta julio de 2015.

¿Por qué es importante?

Con el propósito de reducir los impactos ambientales que ocasionan las actividades humanas en la naturaleza, y en especial sobre los cuerpos de las aguas, el país ha tomado acciones encaminadas a regular la disposición de las aguas residuales. La cuenca del Río Grande de Tárcoles es la más contaminada de Centroamérica, por lo cual el AyA impulsa el Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José, cuya primera etapa ampliará y transformará el sistema de recolección de aguas residuales actual, que data desde más de 4 décadas, en una infraestructura para recolectar, transportar y tratar dichas aguas. Así, resulta relevante el análisis de la gestión del AyA en la previsión y ejecución de las acciones en torno a esta infraestructura, en especial de los derechos de uso y acceso a los terrenos en que se ubica.

¿Qué encontramos?

Se determinó que la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José ha coordinado con los gobiernos locales de los cantones del área de influencia del Proyecto, los permisos de uso y acceso a los terrenos de su propiedad o de dominio público en los cuales serán construidas las tuberías y demás obras del sistema. Además, ha comunicado los alcances y el trazado que tendrán las redes de alcantarillado sanitario a construir, lo cual, permitirá a las municipalidades prever los efectos en los territorios bajo su jurisdicción. En la construcción de dichas obras es importante continuar con la coordinación entre el AyA, municipalidades y otras instituciones públicas.

Además, la Unidad Ejecutora elaboró una propuesta para la formulación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, que prevé acciones para efectuar dichas conexiones en las áreas de expansión del alcantarillado sanitario. Para ello, el AyA ha destinado recursos tomados del préstamo para el Proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo, y constituyó un fondo de US\$ 3 millones para financiar los gastos de conexión a la red de los nuevos usuarios que pertenezcan a familias de bajos ingresos.

Por otra parte, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la información disponible en el AyA sobre terrenos y servidumbres que complementa la obtenida por la Unidad Ejecutora para los tramos de alcantarillado competencia del Proyecto. De esta manera, falta la ubicación física y geoespacial de los terrenos que ubican la red de alcantarillado sanitario existente en los tramos no intervenidos por el Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José, los cuales, representan alrededor de 39,5 km de colectores, aproximadamente el 42% de la longitud total de dicho alcantarillado. Para esos terrenos, no se cuenta con estudios registrales, delimitación topográfica de cada área afectada, ni avalúos; estos elementos son necesarios para el trámite de permisos requeridos y la inscripción ante el Registro Nacional de derechos de uso y acceso, servidumbres y terrenos.

Fortalecer esta información e incluirla en el sistema de información geoespacial que actualmente administra la Unidad Ejecutora, permitiría solventar gradualmente una situación presente hace más de 40 años que conlleva el riesgo de pérdida del patrimonio público invertido e inseguridad jurídica sobre los derechos de los terrenos y su libre acceso para labores de operación y mantenimiento. De igual forma, dificulta las acciones para evitar la ocupación irregular de estos terrenos por parte de terceros.

¿Qué sigue?

En razón de lo expuesto, se dispone a las autoridades del AyA elaborar e implementar un programa para: el levantamiento físico y geoespacial de los terrenos que asientan la red de alcantarillado sanitario existente en el Área Metropolitana de San José en los tramos no intervenidos por el Proyecto, estudio registral de esos terrenos, delimitación topográfica de cada área afectada, avalúo de terrenos, trámite de permisos e inscripción ante el Registro Nacional de los derechos de uso, acceso y servidumbres. Asimismo, incluir en el sistema de información geoespacial del Instituto la información sobre los terrenos, servidumbres y permisos de uso y acceso relativos a dicho alcantarillado sanitario.

